

RIZZI HOGAR S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados, Rizzi Hogar S.A. s/Designación de Autoridades, Expediente N° 738 Fº 414 año 2011, en trámite ante el Registro Público de Comercio de Santa Fe, se hace saber que los integrantes de la sociedad Rizzi Hogar S.A. han resuelto por Asamblea General Ordinaria del 21/06/2011 nominar un nuevo Directorio, compuesto de la siguiente manera: Presidente: Alejandro Héctor Rizzi L.E. N° 8.618.936, Vicepresidente: Agustina Alejandra Rizzi D.N.I. 29.722.276, Director Titular: Gastón Maximiliano Rizzi D.N.I. N° 31.671.273. Directores Suplentes: Silvia Guadalupe Berneri D.N.I. N° 13.190.357, Matías Alejandro Rizzi D.N.I. N° 27.620.951, Elena Ida Massimiani L.C. 2.742.621. Duración del mandato: Tres Ejercicios, lo que se comunica a sus efectos. Santa Fe, 22/07/2011. Fdo. Dra. Estela C. López Bustos, secretaria.

\$ 15 140781 Ago. 2

GARCIA HERMANOS S.R.L.

CESION DE CUOTA

Que en virtud de la adjudicación de bienes por disolución de sociedad conyugal se suscribe la escritura N° 1 de fecha 15 de enero de 1999 pasada por ante la escribana Liliana B. De Vita y registro, compareciendo a la misma Carlos Jorge Anselmo Burtin, argentino, nacido el 9 de julio de 1935, apellido materno Carmona, C.I. N° 6.538.890 y Ana María García, argentina, nacida el 14 de noviembre de 1940, apellido materno Gálvez, L.C. N° 3.963.481, adjudicándosele a Ana María García la totalidad las 3.000 cuotas sociales VN \$ 1 cada una, de las cuales es titular en la sociedad GARCIA HERMANOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA con domicilio en calle Santa Fe 2852 de esta ciudad, contrato social inscripto al tomo 107 folio 1174 N° 402 y sus modificaciones, todas ellas de la sección en "Contratos" del Registro Público de Comercio de Rosario.

\$ 15 140567 Ag. 2

LOMAS DEL SOL S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Se deja aclarado que en la modificación de contrato celebrada a los 10 días del mes de Junio del 2011, entre los señores: Amaro Maximiliano Etienot, de nacionalidad argentino, nacido el 05 de Enero de mil novecientos ochenta, de estado civil soltero, titular de documento nacional de identidad Nro. 27.607.324, de profesión comerciante y con domicilio en la calle España 3149 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; Ferrazzano Priscila Angela, de nacionalidad argentina, nacida el 13 de Septiembre de mil novecientos setenta y siete, de estado civil divorciada en primeras nupcias de Leandro Sebastián Silvestri según Oficio n° 569 de fecha del 15 de Marzo del 2007. Expediente 23.664/04 del Juzgado del menor y la familia Nro. 2, Secretaria Nro. 2 de la ciudad de Resistencia, Provincia de Chaco, titular de documento nacional de identidad Nro. 26.029.017, de profesión ama de casa y con domicilio en Hipólito Yrigoyen 490 de la ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando, Provincia de Chaco; y el Sr. Amaro Augusto Etienot, de nacionalidad argentino, nacido el 18 de enero de mil novecientos cincuenta y cuatro, estado civil divorciado en primeras nupcias con Mónica Diana Ferrando según Sentencia de Divorcio Nro. 3357 de fecha 13 de Noviembre del 2006 del Tribunal Colegiado de Familia de la 4ta. Nominación de Rosario, titular de documento nacional de identidad Nro. 11.029.639 de profesión Ingeniero Agrónomo Matricula Nro. 13519 y con domicilio en calle Avda. Libertad Nro. 5410, en la localidad de Funes, Departamento Rosario, Provincia de Santa Fe, únicos socios de LOMAS DEL SOL S.R.L. inscripta en Contratos al Tomo 158, Folio 25544 N° 25544 de fecha 29 de Octubre de 2007 han convenido por unanimidad el cambio de Socio Gerente de la sociedad, quedando a partir del día de la fecha la administración, dirección y representación a cargo del Sr. Amaro Augusto Etienot.

\$ 40 140546 Ag. 2

MAINARDI ILUMINACION

PROFESIONAL S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Se hace saber en relación a la sociedad MAINARDI ILUMINACION PROFESIONAL S.R.L., que el socio Alberto Gabriel Wolkowicz ha cedido y transferido la totalidad de las cuotas sociales que tenía y le correspondían en esa sociedad, y que eran 200 cuotas de \$ 100 valor nominal cada una, de la siguiente forma: a favor de la socia Ada Nohemí Delgado viuda de Mainardi la cantidad de 190 (ciento noventa) cuotas de \$ 100 valor nominal cada una, y a favor del señor Luis Horacio Vila, argentino, nacido el 4 de diciembre de 1960, viudo, abogado, D.N.I. 13.958.913, domiciliado en calle 9 de Julio 3166 de Rosario, la cantidad de 10 (diez) cuotas de \$ 100 valor nominal cada una. A su vez la señora Ada Nohemí Delgado viuda de Mainardi ha cedido y transferido a favor del señor Luis Horacio Vila, la cantidad de 10 (diez) cuotas de \$ 100 valor nominal cada una que tenía y le correspondían en esa sociedad. Por tanto, se han modificado las cláusulas cuarta y quinta del contrato social, las que quedan así redactadas: Cuarta: El capital social se fija en la suma de Cuarenta mil pesos (\$ 40.000) dividido en 400 (cuatrocientas) cuotas de Cien pesos (\$ 100) cada una, suscripto e integrado totalmente por los socios en la siguiente proporción: la señora Ada Nohemí Delgado Vda. de Mainardi, la cantidad de trescientas ochenta (380) cuotas de \$ 100 cada una, o sea la suma de \$ 38.000 (Treinta y ocho mil pesos), y el señor Luis Horacio Vila, la cantidad de 20 (veinte) cuotas de \$ 100 cada una, o sea la suma de \$ 2.000 (Dos mil pesos). Quinta: La administración de la sociedad estará a cargo de la socia señora Ada Nohemí Delgado viuda de Mainardi en el carácter de Gerente, ejerciendo la representación legal de la misma, y cuya firma antepuesta a sello o manuscrito de puño y letra que mencione la denominación social, la obliga. En el ejercicio de la administración podrá comprar y vender bienes inmuebles o muebles, constituir toda clase de derechos reales, tomar en locación bienes inmuebles, permutar, ceder administrar bienes de otros, nombrar agentes, otorgar poderes generales y especiales, solicitar créditos, abrir cuentas corrientes y efectuar toda clase de operaciones con cualquier Banco, ya sea oficial, nacional o privado del país o del extranjero, constituir hipotecas de acuerdo a las disposiciones legales vigentes en la forma y condiciones que consideren más convenientes. Estas facultades son meramente enunciativas, pudiendo realizar además, todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social, incluso los actos previstos en los artículos 782 y 1881 del Código Civil y lo dispuesto por el artículo 9 del decreto ley 5965/63, que en sus partes pertinentes se tienen por reproducidos.

No puede afianzar en nombre de la Sociedad. Rosario, julio 27 de 2011.

\$ 45 140552 Ag. 2

EL CERCO S.R.L.

ADJUDICACION DE CUOTAS SOCIALES

En escritura autorizada por la Escribana María Alejandra Maino en Rosario el 3 de mayo de 2011, por el divorcio vincular del socio Eduardo Fabián Torre de su cónyuge Marisa Miriam Altamirano y liquidación parcial de la sociedad conyugal de los mismos, se adjudicaron a Eduardo Fabián Torre las 4.600 cuotas sociales de las que este es titular en el capital social.

\$ 15 140592 Ag. 2

RAJIMSA S.R.L.

CONTRATO

1) Fecha de instrumento constitutivo: 27/07/2011.

2) Integrantes de la sociedad: Rafael Jiménez Saez, español, nacido el 29 de Marzo de 1949, titular del pasaporte N° AD905126, apellido materno Saez, casado en primeras nupcias con la Señora Graciela Adelaida Antonini, de profesión Agropecuario, con domicilio en Santiago 1306 Piso 1 Dto. D de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe y Rafael Angel Jiménez, argentino, nacido el 7 de Agosto de 1984, titular del DNI. N° 31.108.260, apellido materno Antonini, soltero, de profesión Agropecuario, con domicilio en Santiago 1306 Piso 1 Dto. D de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

3) Denominación Social: RAJIMSA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

4) Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en calle Santiago 1306 Piso 1 Dto. D de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

5) Duración: 5 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

6) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto la Compra-venta, acopio, importación, exportación distribución, representaciones y mandatos e instalación de depósitos y ferias, referentes a los productos originados en la realización del trabajo agropecuario y/o frutos del país, sus subproductos y derivados. Todo esto ya sea por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros; contratando y/o subcontratando con particulares y/o con los estados nacionales, provinciales y/o municipales.

7) Capital Social: \$ 150.000.-

8) Administración: La Gerencia estará a cargo del socio Rafael Jiménez Saez.

9) Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

10) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

\$ 28 140611 Ag. 2

DD&B S.R.L.

CESION DE CUOTAS

En Rosario, Provincia de Santa Fe, a los 17 días del mes de junio de 2011, Paula Valeria Boglione, mayor edad, argentina, soltera, D.N.I. 24.995.352, domiciliada en Santa Fe 1653, Dto. "A", de Rosario, Provincia Santa Fe, abogada, Javier Horacio Dora, mayor edad, argentina, soltero, D.N.I. 22.268.203, domiciliado en Las Heras 1168 de Casilda, Provincia Santa Fe, empleado y Diego Mario Deseta, mayor edad, argentina, soltero, D.N.I. 23.848.154, domiciliado en Santa Fe 1653, Dto. -A-, de Rosario, Provincia Santa Fe, comerciante; únicos socios de "DD&B" SRL según surge del contrato social que se encuentra inscripto en el Registro Público de Comercio de Rosario, al Tomo 158, Folio 15221, N° 1161, el 12 de Julio de 2007, convienen en celebrar el presente convenio de venta, cesión y transferencia de cuotas sociales, por el cual el Sr. Diego Mario Deseta, por este acto, cede, vende y transfiere a la Sta. Paula Valeria Boglione, Doscientas (200) cuotas de Pesos Diez (\$ 10,00) cada una y al Sr. Javier Horacio Dora, Doscientas (200) cuotas de Pesos Diez (\$ 10,00) cada una, las que representan la totalidad de su participación en DD&B SRL.

La cesión se efectúa por el precio total de Pesos Veinte Mil (\$ 20.000,00), importe que el Sr. Deseta recibe en este acto en partes iguales de cada uno de los cesionarios., obrando el presente como único y eficaz recibo.

Los socios manifiestan en forma unánime que se han cumplimentado todos los requisitos establecidos en la cláusula novena del Contrato Social respecto a la transferencia de cuotas sociales.

A partir de la firma del presente el Sr. Diego Mario Deseta deja de ser socio de "DD&B" SRL.

Como consecuencia de la presente cesión de cuotas, la cláusula quinta del Contrato Social queda redactada de la siguiente manera:

Quinta: (Capital) El capital social se fija en la suma de Pesos Doce Mil (\$ 12.000,00) dividido en Mil Doscientas (1.200) cuotas de Pesos Diez (\$ 10,00) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: Paula Valeria Boglione, suscribe Seiscientas (600) cuotas de Pesos Diez (\$ 10,00) cada una o sea Pesos Seis Mil (\$ 6.000,00), Javier Horacio Dora, suscribe Seiscientas (600) cuotas de Pesos Diez (\$ 10,00) cada una o sea Pesos Seis Mil (\$ 6.000,00). Los socios integraron el 100% del capital social.

\$ 50 140614 Ag. 2

EL ABATI S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Nombre de la Sociedad: EL ABATI S.A.

Designación de Autoridades: Por Acta de Asamblea Ordinaria de Accionistas de El Abatí S.A. N° 10 de fecha 14 de diciembre de 2009 se determina, en su punto e) la designación sus Directores, que durarán en sus cargos hasta la Asamblea que trate el balance que finaliza el 31/08/2011. Los directores designados son: Juan Alberto Emilio Molinari, argentino, nacido el 17 de abril de 1947, casado en primeras nupcias con Elsa Beatriz Bugnone, DNI. 6.071.228, domiciliado en calle Salta n° 1165 de la ciudad de Rosario; Marcelo Edgardo Picazos, argentino, nacido el 12 de septiembre de 1956, casado en primeras nupcias con Mirene Beatriz Ferrario, DNI. 12.520.116, domiciliado en calle Olmos n° 402 bis de la ciudad de Rosario; y Luciano Walter Magri, argentino, nacido 01 de septiembre de 1961, casado en primeras nupcias con María Laura Villafañe, domiciliado en calle Bv. Argentino n° 7847 de la ciudad de Rosario. Todos los directores han aceptado expresamente sus cargos, fijando domicilio especial en el domicilio de la sede social.

Fecha del Instrumento: 14 de diciembre de 2009.

\$ 18 140617 Ag. 2

ROSARIO ALARMAS S.R.L.

PRORROGA - ADECUACION DE CAPITAL

Por disposición del Sr. Juez a cargo del RPC se hace saber que los actuales socios deciden prorrogar la vigencia de la sociedad por diez (10) años desde su vencimiento, o sea hasta el 23 de Julio de 2021. Asimismo deciden adecuar el monto del capital social fijándolo en pesos ochenta mil (\$ 80.000), modificando el valor nominal de las cuotas sociales en un peso cada una, es decir 80.000 cuotas sociales. Lo que se publica a sus efectos y por el término de ley. Rosario, julio de 2011.

Fecha del instrumento: 22/06/2011 y fecha de la modificación: 28/06/2011.

\$ 15 140622 Ag. 2

THE WATCH CONCEPT S.R.L.

CONTRATO

1) Socios: Carlos Daniel Ramírez Guerrero, nacido el 26 de enero de 1961, domiciliado en la calle De las Acacias Nro. 289, DNI. 14.175.727; y Sandra Mariel Dip, nacida el 27 de julio de 1968, domiciliada en la calle Tucumán Nro. 1238 3° A, DNI. 20.674.675, casada; todos argentinos, empresarios, vecinos de esta ciudad.

2) Fecha de contrato: 14/07/2011.

3) Denominación: The Watch Concept S.R.L.

4) Domicilio: Eva Perón 7930 - Local 2 - Rosario.

5) Objeto social: Venta por menor de artículos de relojería, joyería y fantasía.

6) Duración: diez años desde su inscripción.

7) Capital social: Pesos cien mil (\$ 100.000) formado por 100.000 cuotas de \$ 1 cada una, suscriptas por los socios de la siguiente forma: Carlos Daniel Ramírez Guerrero suscribe 50.000 cuotas; y Sandra Mariel Dip suscribe 50.000 cuotas. Se compone así: Aportes dinerarios: pesos cien mil. Aportes no dinerarios: no existen.

8) Organo de administración y fiscalización: Fiscalización: todos los socios; Administración: Uno o más gerentes, socios o no, quienes actuarán indistintamente.

9) Fecha cierre de balance: 31 de diciembre de cada año.

LAS DOS HERMANAS RURAL

S. A.

EDICTO DE TRANSFORMACION

A los fines dispuestos por el art. 77 inc. 4° de la ley 19550, se hace saber que por acta de socios del 25/07/2011, se resolvió transformar Las Dos Hermanas Sociedad Civil, en Sociedad Anónima y en la misma fecha se otorgó el Estatuto que regirá a esta sociedad, que adoptará la denominación de Las Dos Hermanas Rural Sociedad Anónima, la que estará integrada por los señores Sara Beatriz Covernton, argentina, nacida el 07/07/1943, L.C. N° 4.700.138, casada en primeras nupcias con Roberto Luis Maffei, empresaria, domiciliada en calle Salta 1195 piso 16 de Rosario, Roberto Luis Maffei, argentino, nacido el 14/12/1939, L.E. N° 6.033.347, casado en primeras nupcias con Sara Beatriz Covernton, médico, domiciliado en Salta 1195 piso 16 de Rosario, y Héctor Albino Rainaud, argentino, nacido el 26/07/1928, L.E. N° 6.201.285, casado en primeras nupcias con Ada Haydee Allegro, contador público nacional, domiciliado en calle Juan Manuel de Rosas 1271 de Rosario. La sociedad tendrá su sede social de Juan Manuel de Rosas 1271 de Rosario. La sociedad por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, tendrá por objeto: a) explotar en todas sus formas establecimientos agrícola-ganaderos, frutícolas, forestales y de granjas; b) comprar, vender, edificar, arrendar y administrar toda clase de bienes inmuebles urbanos y/o rurales; c) la compra venta y acopio de toda clase de productos derivados de la actividad agropecuaria; d) inversiones o aportes de capitales a sociedad por acciones, constituidas o a constituirse, estén o no relacionadas con su objeto, pudiendo efectuar todo tipo de operaciones financieras, excepto las comprendidas en la ley de entidades financieras u otras por la cual se requiera el concurso público. La sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, contratar profesionales matriculados con incumbencia en la materia propia del objeto social y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. El capital social es de \$100.000 divididos en cien mil acciones de un peso de valor nominal cada una; la sociedad prescinde de la sindicatura. La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de quince miembros, quienes durarán en sus funciones tres ejercicios. El directorio estará integrado por Sara Beatriz Covernton, directora titular; Roberto Luis Maffei, director suplente. La fecha de cierre del ejercicio es el 30 de junio de cada año. La representación legal de la sociedad estará a cargo de la directora titular y presidente, Sra. Sara Beatriz Covernton.

§ 55 140644 Ago. 2

ALVEZ MADERAS S.R.L.

CONTRATO

1) Fecha de instrumento constitutivo: 18 de julio de 2011.

2) Integrantes de la sociedad: Sr. Rubén Darío Alvez Ortiz, uruguayo, de profesión industrial, nacido el 30/06/1971, D.N.I. 92.375.376, casado en primeras nupcias con la Sra. Fabiana Lujan Andraca, domiciliado en calle Tierra del Fuego 442 de la ciudad de Granadero Baigorria, Provincia de Santa Fe; Fabiana Luján Andraca, argentina, de profesión industrial, nacida el 30 de junio de 1969, D.N.I. 20.947.017, casada en primeras nupcias con Rubén Darío Alvez Ortiz, domiciliada en calle Tierra del Fuego 442 de la ciudad de Granadero Baigorria, Provincia de Santa Fe; y Paola Soledad Alvez, argentina, de profesión estudiante, nacida el 4 de julio de 1990, D.N.I. 29.625.860, soltera, con domicilio en calle Tierra del Fuego 442 de la ciudad de Granadero Baigorria, Provincia de Santa Fe.

3) Denominación social: ALVEZ MADERAS S.R.L.

4) Domicilio: Suipacha 962 de la ciudad de Gro. Baigorria, Provincia de Santa Fe.

5) Duración: Noventa y nueve años (99), a partir de la inscripción de este instrumento en el Registro Público de Comercio.

6) Objeto social: La sociedad tendrá por objeto la fabricación y comercialización al por mayor y menor de productos de madera (cajones, esqueletos y pallés).

7) Capital social: \$ 80.000 Suscripto: Rubén Darío Alvez Ortiz, \$ 48.000, Fabiana Lujan Andraca \$ 24000, y Paola Soledad Alvez, \$

8.000 que integran: 25% en el acto en dinero en efectivo y el saldo dentro de los 180 días de la fecha, también en dinero en efectivo.

8) Administración: a cargo de Rubén Dorio Alvez Ortiz, en forma individual.

9) Fiscalización: estará a cargo de todos los socios.

10) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

\$ 26 140671 Ago. 2

LOS CUATRO ACUERDOS S.R.L.

CONTRATO

1) Socios: Jorge Salvador Collatti, argentino, mayor de edad, soltero, D.N.I. N° 28.314.366, domiciliado en 9 de julio N° 1309 - Piso 10° Dpto. C de Rosario, comerciante; Julián Jorge Fossaroli, argentino, mayor de edad, soltero, D.N.I. N° 25.017.728, domiciliado en Necochea N° 1327 - Piso 12° de Rosario, comerciante; y Pedro José Fossaroli, argentino, mayor de edad, soltero, D.N.I. N° 20.513.503, domiciliado en Cochabamba N° 839 de Rosario, comerciante.

2) Fecha de Constitución: 20/04/2011.

3) Razón Social: LOS CUATRO ACUERDOS S.R.L.

4) Domicilio: Córdoba N° 972 - Funes (Sta. Fe)

5) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto la explotación de servicio de bar y expendio de comidas y bebidas

6) Duración: Diez años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: \$ 60.000

8) Composición de los Organos de Administración: A cargo del socio Jorge Salvador Collatti, quién es nombrado gerente. Los socios se obligan al mutuo derecho de fiscalización, según lo establecido en la cláusula 11a del contrato social.

9) Fecha de Cierre de Ejercicio: 30 de abril de cada año.-

\$ 15 140674 Ago. 2

INTEGRAL RESOURCES S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por renuncia del Gerente se designa en su reemplazo a Ramón Roberto Padrón, Argentino, comerciante, D.N.I. 13.077.265, divorciado en primeras nupcias de Liliana Angelina Díaz, 14-11-1996, Tribunal Colegiado N° 3, nacido el 23-01-1957, domiciliado en Filiberto 9655 - Rosario. Rosario, 27 de junio de 2011.

\$ 15 140683 Ago. 2

HORMIGONES CAS S.A.

ESTATUTO

1. Accionistas: Señor Svegliati, Conrado Alberto, CUIT: 20-10247428-8, nacido el 18/09/1952, mayor de edad, argentino, casado en primeras nupcias con la Sra. Delta Teresita Ciaralli, de profesión comerciante, domiciliado en la calle Mitre 2612, Pavón, Provincia de Santa Fe, D.N.I. Nº 10.247.428; la señora, Ciaralli, Delta Teresita, CUIL: 27-10662576-5, nacida el 04/10/1953, mayor de edad, argentina, casada en primeras nupcias con Svegliati, Conrado Alberto, de profesión comerciante, domiciliada en Mitre 2612, Pavón, Provincia de Santa Fe, D.N.I. Nº 10.662.576; Svegliati, Alejandra Carina, CUIT: 27-25036305-8, nacida el 04/11/1975, mayor de edad, argentina, casada en primeras nupcias con Osvaldo José Sebastiani, con domicilio en calle Mitre 2612, Pavón, provincia de Santa Fe, de profesión comerciante, D.N.I. 25.036.305; Svegliati, Daniela Marina, CUIT: 27-26913323-1, nacida el 05/11/1978, mayor de edad, argentina, casada en primeras nupcias con Mariano Javier Tioni, de profesión comerciante, D.N.I. 26.913.323; Svegliati, Andrés Alberto, CUIT: 20-30140663-1, nacido el 27/07/1983, mayor de edad, argentino, casado en primeras nupcias con Paula Eugenia Lafatigue, de profesión comerciante, con domicilio en calle Mitre 2612, Pavón, provincia de Santa Fe, DNI 30.140.663

2. Fecha del Estatuto: 10 de mayo de 2011

3. Razón Social: HORMIGONES CAS S.A..

4. Domicilio: De la sede social y el domicilio especial es en Ruta Nacional 177 Km. 5 de Villa Constitución, Provincia de Santa Fe.

5. Objeto: La sociedad tendrá por objeto, dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a la siguiente actividad: Elaboración de hormigón.

6. Duración de la Sociedad: Su duración es de 99 años a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7. Capital Social: a) El capital social se fija en la suma \$ 100.000 (Pesos Cien mil), representado por 100.000 (cien mil) acciones ordinarias nominativas no endosables. Cada acción tiene un valor nominal de \$ 1 (Pesos uno). El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quintuplo de su monto conforme al art. 188 de la ley 19.550.

8. Administración: a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 1 (uno) y un máximo 5 (cinco) quienes durarán en sus funciones tres ejercicios.

9. Representación Legal: Se designan para integrar el Directorio a Conrado Alberto Svegliati, Delta Teresita Ciaralli, Alejandra Carina Svegliati, Daniela Marina Svegliati, Andrés Alberto Svegliati, siendo la distribución de cargos: Presidente, el Sr. Conrado A. Svegliati; y Delta T. Ciaralli, Alejandra C. Svegliati, Daniela M. Svegliati y Andrés A. Svegliati directores suplentes.

10. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo autoriza el art. 284 de la Ley de Sociedades Comerciales -t.o. 1984-; cuando por aumento de capital la sociedad quedara comprendida en los art. 299 inciso 2do. de la ley citada, en ese ejercicio la asamblea general deberá elegir un síndico titular y uno suplente por el término de un ejercicio, sin necesidad de reformar el estatuto.

11. Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

\$ 52 140690 Ago. 2

TRANSPORTE OSAN S.A.

DESIGNACION DE DIRECTORIO

Cumplimentando las disposiciones del artículo 60 de la Ley de Soc. Comerciales Nº 19.550, se informa la siguiente resolución: por asamblea general ordinaria del 18/07/2011 la designación del nuevo Directorio, quedando integrado de la siguiente manera:

Directores titulares: Julio Nils Naso, argentino, nacido el 19 de marzo de 1938, D.N.I. Nº 06.172.939, estado civil casado en primeras nupcias con Narcisa Rosa Osan, de profesión comerciante, domiciliado en calle Braile Nº 845, de la ciudad de Rosario; a cargo de la Presidencia Rodolfo Osvaldo Naso, argentino, nacido el 16 de mayo de 1959, D.N.I. Nº 13.048.017, estado civil casado en primeras nupcias con María del Carmen Romagnoli, de profesión comerciante, domiciliado en calle Rivadavia s/n, de la localidad de Tortugas. Carlos Marcelo Naso, argentino, nacido el 07 de septiembre de 1963, D.N.I. Nº 16.324.978, estado civil casado en primeras nupcias con María Inés Demarchi, de profesión comerciante, domiciliado en calle Rui Barboza Nº 359, de la ciudad de Rosario.

Director Suplente: Norberto Francisco García, argentino, nacido el 09 de julio de 1945, D.N.I. Nº 06.059.395, estado civil soltero, de

profesión comerciante, domiciliado en calle Sarmiento N° 5264, de la ciudad de Rosario.

La duración del nuevo directorio alcanza hasta la asamblea general ordinaria que considere el balance a cerrarse el 30/06/2014, que deberá ser convocada hasta el 31 de octubre 2014, tal como fuera fijado en la presente Asamblea General Ordinaria. Fijan domicilio especial los señores Directores de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 256 in fine de la Ley 19.550, en la misma sede social, sita en Av. Presidente Perón N° 8291 de la ciudad de Rosario

\$ 33 140697 Ago. 2

ECOTECH S.R.L.

CONTRATO

Socios: Fabián Ariel Andrusko, argentino, apellido materno Pasucci, nacido el 30 de agosto de 1974, estado civil soltero, titular del D.N.I. 24.152.417, CUIL 20-24152417-6, de profesión empleado, con domicilio en calle San Juan 773 Piso 8 Depto. A de Rosario, Santa Fe, y Leonardo Rubén Pennice, argentino, nacido el 24 de abril de 1972, de apellido materno Rizo, titular del D.N.I. 22.714.075, CUIL 20-22714075-6, casado en primeras nupcias con Andrea Griselda Artale, D.N.I. 22.666.337, de profesión Licenciado en Administración de Empresas, con domicilio en calle Juan Manuel de Rosas 1232 Piso 9 Depto. A, Rosario, Santa Fe, Instrumento de Constitución otorgado el 11/07/11;

Denominación "Ecotech S.R.L.";

Domicilio: Juan Manuel de Rosas 1232 Piso 9 Depto. A Rosario - Santa Fe;

Objeto Social: compra, venta, comercialización, desarrollo, asesoramiento, instalación, reparación, mantenimiento y toda otra operación afín con equipos eléctricos y electrónicos, productos y subproductos de informática, en especial computadoras y procesadores en general, sus partes, accesorios e insumos de computación, así como todo tipo de software con desarrollo propio o de terceros, servicios de procesamiento de datos, participar en licitaciones públicas y privadas, realización de importaciones y exportaciones de todo tipo de productos afines, prestación de servicios técnicos y profesionales de informática, recupero de equipamiento informático, tratamiento y disposición final de residuos eléctricos y electrónicos;

Duración: 10 años a partir inscripción en Registro Público de Comercio;

Capital: \$ 40.000.- dividido en cuatro mil (4000) cuotas de capital de Pesos diez cada una de ellas, el socio Fabián Ariel Andrusko suscribe 1600 cuotas representativas de \$ 16.000.- y el socio Leonardo Rubén Pennice suscribe 2400 cuotas representativas de \$ 24.000;

Administración, dirección y representación - Socios-gerentes: Leonardo Rubén Pennice, D.N.I. 22.714.075;

Fiscalización: cada uno de los socios tendrá amplio derecho de fiscalización.

Cierre de ejercicio: 30 de junio.

\$ 30 140620 Ago. 2

AFRAL S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

1) Integrantes: Montanari, Rafael Santiago, de 31 años de edad, nacido el 22 de Agosto de 1978, casado en primeras nupcias con doña Natalia Prarizzi, argentino, de profesión comerciante, con domicilio en calle Córdoba 8645, en esta ciudad de Rosario, titular del Documento Nacional de Identidad Número 26.739.660; la señora Sadagorsky, Ana Inés, de 65 años de edad, nacida el 13 de Abril de 1945, casada en primeras nupcias con don Francisco Rafael Montanari, argentina, de profesión comerciante, con domicilio en calle Córdoba 8645, de ésta ciudad de Rosario, titular de la Libreta Cívica número 5.088.371; el señor Montanari, Luciano, de 36 años de edad, nacido el 13 de Enero de 1974, divorciado según Expte. N° 1039/09 inscripto en Tribunal Colegiado de Familia N° 4, Sentencia N° 2168, el 01 de Julio de 2009, argentino, de profesión comerciante, con domicilio en calle Córdoba 8645, de esta ciudad

de Rosario, titular del Documento Nacional de Identidad N° 23.645.520 y la Señora Montanari, Ana Inés, de 38 años de edad, nacida el 10 de Abril de 1972, casada en primeras nupcias con don Miguel Alfredo Castellan, argentina, de profesión médica, con domicilio en calle Córdoba 8645, de esta ciudad de Rosario, titular del Documento Nacional de Identidad N° 22.777.519; y Montanari, Francisco José, de 30 años de edad, nacido el 02 de Octubre de 1979, casado en primeras nupcias con doña Julieta Vernet, argentina, de profesión comerciante, con domicilio en calle Córdoba 8645, en esta ciudad de Rosario, titular del Documento Nacional de Identidad N° 27.679.947; todos mayores de edad y hábiles para contratar.

2) Constitución: Por instrumento privado el 17 de Agosto de 2010.

3) Denominación: AFRAL, Sociedad de Responsabilidad Limitada.

4) Domicilio: 9 de Julio 3244, en esta ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

5) Cesión de Cuotas del Capital Social: El socio Montanari, Rafael Santiago vende, cede y transfiere 1260 (un mil doscientas sesenta) cuotas de capital que tiene y le corresponden de la sociedad, a favor de don Montanari, Ana Inés, La cantidad de 750 (setecientos cincuenta) cuotas y a favor de Montanari, Luciano, La cantidad de 510 (quinientos diez) cuotas de capital de \$ 10 (Pesos: Diez) cada una. Y la socia Sadagorsky, Ana Inés, vende, cede y transfiere de sus cuotas de capital que tiene y le corresponde de la sociedad "AFRAL, S.R.L." la cantidad de 990 (novecientos noventa), de la siguiente manera: 750 (setecientos cincuenta) a favor de Montanari, Francisco José y 240 (doscientas cuarenta) cuotas a favor de Montanari, Luciano; todas las cuotas equivalentes a \$ 10 (Pesos: Diez) cada una.

Ocupando estos dos el mismo lugar que tenía la cedente, es decir como socio de a sociedad.

6) Administración, Dirección y Representación: Estará a cargo del socio Montanari, Rafael Santiago.

7) Fiscalización: Estará a cargo de los cuatro socios.

\$ 46 140630 Ago. 2

RIBOLDI MATERIALES S.A.

MODIFICACION DE ESTATUTO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados RIBOLDI MATERIALES S.A. s/Modificación Estatuto, Expte. N° 488/2.011, trámite realizado por ante el Registro Público de Comercio de Santa Fe, se hace saber que la sociedad ha resuelto las siguientes modificaciones al Estatuto: Domicilio Legal: Artículo 1: La sociedad se denomina Riboldi Materiales S.A. y tiene su domicilio legal en la ciudad de San Justo Santa Fe, en Ruta Nac. 11 km. 564,3.

Objeto Social: Artículo 3: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier parte del país o del extranjero, pudiendo importar o exportar los bienes detallados en el objeto social y todo lo necesario para el cumplimiento de las actividades referidas a: 1) Operaciones de comercialización, industrialización e importación de productos y materiales para la construcción, artículos sanitarios y para el hogar, incluido el transporte, reparto, carga y descarga de los mismos materiales; dar dinero en préstamo con o sin garantía constituyendo hipoteca, prendas de todo tipo y demás derechos reales, no resultando propósito realizar operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras; Ejercer la representación, comisión y mandatos de particulares y/o empresas, de todos los ítems detallados precedentemente; 2) Operaciones inmobiliarias de todo tipo, en especial la adquisición de terrenos para su posterior urbanización, fraccionamiento, loteo en parcelas destinadas a vivienda y la construcción de inmuebles en general, para su venta y/o alquiler, con exclusión de la realización de actividades de intermediación y/o aquellas comprendidas en la legislación vigente o que rija en el futuro; y dejando expresa constancia de que la sociedad contratará profesionales matriculados y especialistas idóneos en la materia que se trate, para llevar a cabo este tipo de operaciones.-

A tales fines la Sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto, no resultando propósito realizar actividades que incorpore a la Sociedad entre las detalladas en el inc. 4º del art. 299 de la Ley 19.550 y sus modificaciones ni con operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras u otras por las que se requiere el concurso público de dinero.

Lo que se publica a sus efectos y por el término de ley. Santa Fe, 20 de Julio de 2011. Fdo. Dra. Estela C. López Bustos, secretaria.

\$ 25 140687 Ago. 2

SQUADRA SPORT S.R.L.

CONTRATO

Por estar así dispuesto en autos caratulados SQUADRA SPORT S.R.L. s/contrato, Expte. N° 566/2011 de trámite ante el Registro Público de Comercio constitución de Sociedad, se hace saber lo siguiente.

1) Socios: Cesar Ernesto Barrilis, argentino, casado, nacido el 11 de setiembre de 1961, D.N.I. Nro. 14.538.474, de profesión comerciante, domiciliado en Avenida. Almirante Brown 7371 de la ciudad de Santa Fe y Héctor Rubén Ceresola, argentino, casado, nacido el 25 de noviembre de 1959, D.N.I. Nro. 13.585.884, de profesión comerciante, domiciliado en Pasaje Echeverría 2350 de la ciudad de Santa Fe.

2) Fecha contrato social: 23 (veintitrés) días del mes de mayo del año dos mil once.

3) Razón o denominación social: SQUADRA SPORT S.R.L.

4) Domicilio: Tendrá domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, actualmente en Avenida Urquiza 2783.

5) Plazo de duración: cinco (5) años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

6) Objeto Social: Realizar por cuenta propia o de terceros, en forma directa o asociada a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Comercialización: compra-venta de indumentaria deportiva de competición de Automóviles, Motos y Kartings; repuestos, accesorios y elementos de seguridad para vehículos de competición; Indumentaria informal tales como remeras, pantalones, buzos, camperas, zapatillas; Equipamiento para viaje tales como valijas, bolsos, mochilas b) Importación de los productos enunciados en el punto a) c) Exportación de los productos enunciados en el punto a).

7) Capital Social: Pesos Cien Mil (\$ 100.000), representado por Mil (1.000) cuotas de Pesos Cien (\$ 100) valor nominal cada una, suscripto por los socios en su totalidad en efectivos y en la siguiente proporción: César Ernesto Barrilis suscribe quinientas (500) cuotas de Pesos Cien (\$ 100) valor nominal cada una, o sea Pesos Cincuenta Mil (\$ 50.000) integrando en este acto el 25% y el saldo al año y Héctor Rubén Ceresola suscribe quinientas (500) cuotas de Pesos cien (\$ 100) valor nominal cada una, o sea pesos cincuenta mil (\$ 50.000) integrando en este acto el 25% y el saldo al año.

8) Fecha de cierre del ejercicio; 30 de abril de cada año.

Santa Fe, 01/07/2011. Fdo. Dra. Estela C. Lòpez Bustos, secretaria.

\$ 20 140648 Ago. 2

TRANSPORTE BONAVIA S.A.

AMPLIACION OBJETO SOCIAL

AUMENTO DE CAPITAL

1) Fecha de la Resolución de la Sociedad que Aprobó la Modificación: 06 de Diciembre de 2010.

2) "Artículo 3º: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero a las siguientes actividades: a) el transporte automotor de cargas; b) la extracción de arenas, canto rodado y triturados pétreos; la exploración y/o la explotación, por sí o a través de terceros, de minerales de primera, segunda y tercera categorías, comprendiendo a la actividad minera en todas sus etapas, para lo cual podrá pedir a las autoridades mineras provinciales y nacionales autorizaciones para cáteos, adjudicaciones de minas vacantes o de minas descubiertas y todo otra autorización o concesión necesaria para el cumplimiento del objeto, ya sea para la exploración y/o la extracción y/o el transporte de minerales, pudiendo la sociedad inscribirse como productor minero y acceder a todos los beneficios tributarios y/o fiscales de promoción minera, de orden nacional y provinciales. Podrá importar de acuerdo a las reglamentaciones vigentes, directa o indirectamente, por representantes o en representación de cualquier entidad, todo tipo de maquinarias y/o equipos afectado a la explotación de las minas; e) la fabricación de hormigón elaborado y premoldeados para la construcción, y la construcción de obras de arquitectura e ingeniería, públicas y privadas para lo cual se prevé la presencia de profesionales en la materia y d) la explotación agrícola, ganadera y granjera, la administración de establecimientos con las citadas actividades, la compra, venta y acopio de

cereales y oleaginosas, de sus derivados y de alimentos balanceados, y la prestación de servicios agrícolas de laboreo, siembra, fumigación y cosecha. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto.

2) Capital Social: El capital social es de Seiscientos Mil Pesos (\$ 600.000).

\$ 33 140545 Ago. 2

DAY ONE S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Se hace saber: por instrumento privado del 01/07/2011 el Sr. Alejandro Enrique Cattaneo, argentino, soltero, nacido el 14/09/1965, comerciante, con domicilio real en calle Pje. Juan Alvarez Nº 1530 5º P. Dpto. D, Rosario, o Santa Fe, con Documento Nacional de Identidad Nº 17.669.212, y María Nelly Pikula, argentina, nacida el 20/08/1939, casada en primeras nupcias con Enrique Cattaneo, comerciante, con domicilio real en calle Córdoba Nº 665 de Rosario, Santa Fe, con Documento Nacional de Identidad Nº F 3.789.551, como únicos socios de DAY ONE S.R.L. cuyo contrato constitutivo fue inscripto en Contratos el 21/07/2006 al Tomo 17 Folio 14826 Nº 1139, resolvieron: a) Establecer el domicilio social y sede de la sociedad en Ovidio Lagos Nº 155 Dpto. B, Rosario, Santa Fe; b) Renovar el cargo de gerente del Sr. Alejandro Enrique Cattaneo por el plazo de 5 años, quien acepta el mandato.

\$ 15 140618 Ago. 2

DAYLIGHT S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Se hace saber: por acta acuerdo del 04/07/2011, Alejandro Enrique Cattaneo, argentino, soltero, nacido el día 14/09/1965, comerciante, con domicilio real en calle Pje. Juan Álvarez No 1530 5º P. Dpto., Rosario, Santa Fe, con D.N.I. Nº 17.669.212, y María Cristina Cattaneo, argentina, nacida el 05/10/1972, soltera, comerciante, con domicilio real en calle Córdoba Nº 665 P.5 Dto. 4, de Rosario, Santa Fe, con D.N.I. Nº 22.896.313, como únicos socios de DAYLIGHT S.R.L. cuyo contrato constitutivo fue inscripto en el Registro Público de Comercio de Rosario, con fecha 13 de Septiembre de 2004, en Contratos, al Tomo 155, Folio 18541, Nº 1444, de común acuerdo, resolvieron: a) Establecer el domicilio social y sede en la calle Avenida del Huerto 1389 Piso 25 Dpto. 3, Rosario, Santa Fe.

\$ 15 140619 Ago. 2

MARENGO S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

El señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio, hace saber que MARENGO S.A., con domicilio en la ciudad de Rafaela, ha solicitado la inscripción del Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 49 y Acta Nº 493 de Directorio celebradas el 26 de mayo de 2011, donde queda constituido el Directorio, por el término de un ejercicio, de la siguiente manera: Presidente: Mario Aladino Gazzera, D.N.I. 23801017; Vicepresidente: Florentino Gabriel Rivarossa, D.N.I. 11306251; Director titular: Arcadio Domingo Sapino, D.N.I. 6294081; Director suplente: Angela Ida Trinca de Gianinetta, L.C. 3237114; Síndico titular: C.P.N. Carlos Alberto P. Rossi, D.N.I. 16303751; y Síndico suplente: C.P.N. Rodolfo Mario Laura, D.N.I. 13854220.

Rafaela, 22 de Julio de 2011.

\$ 15 140666 Ago. 2

MARVIGA S.A.

DISOLUCION

La firma MARVIGA S.A. por resolución de Asamblea Extraordinaria N° 25 del día 12 de octubre de 2010 por unanimidad y sin objeciones ha dispuesto disolver la sociedad por la causal dispuesta en el art. 94 inc. 1° de la Ley 19.950 (decisión de socios); designándose como liquidador al Directorio (Dr. Sebastián Higinio Balparda y Sra. María Inés Bedrán de Balparda).

\$ 18 140641 Ago. 2

MAXCLAU S.R.L.

CONTRATO

Por disposición de la Señora Jueza en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Secretaria del Dr. Federico Bertram, conforme al art. 10 de la Ley N° 19.550 y según Resolución del día 25/07/2011 se ordena la siguiente publicación de edictos:

1) Integrantes de la Sociedad: Claudia Lucia Videla, de apellido materno Arias, argentina, nacida el 15 de septiembre del año 1969, D.N.I. N° 21.013.497, de profesión comerciante, soltera, domiciliada en Pasaje Hernandarias 3495, y el señor Maximiliano José Videla, de apellido materno Arias, argentino, nacido el 29 de mayo del año de 1981, D.N.I. N° 28.821.128, de profesión comerciante, soltero, domiciliado en calle Pasaje Hernandarias 3495, ambos de la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba.

2) Fecha del Instrumento de Constitución: 04 de julio de 2011.

3) Denominación de la Sociedad: MAXCLAU S.R.L.

4) Domicilio de la Sociedad: calle Rivadavia. 2035 de la ciudad de Venado Tuerto, provincia de Santa Fe.-

5) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros a las siguientes actividades: Dedicarse al negocio de hotelería en general, mediante alojamiento de personas, en cualquiera de las formas y modalidades permitidas por las leyes vigentes para lo cual podrá: 1) comprar o locar inmuebles destinados a la hotelería. 2) Explotar por cuenta propia o en concesión edificios destinados a la Hotelería, Hospedaje o Albergues Transitorios, 3) Instalar y explorar dentro de los respectivos edificios y como servicios complementarios atención de bar, comidas, espectáculos y variedades.

6) Plazo de Duración: de diez (10) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social El capital social se fija en la suma de \$ 100.000 (cien mil pesos) dividido en 1000 (un mil) cuotas sociales de \$ 100 (cien pesos) cada una, que los socios suscriben de la siguiente forma: la socia Claudia Lucia Videla suscribe quinientas diez (510) cuotas de capital, o sea \$ 51.000 (cincuenta y un mil) pesos y el socio Maximiliano José Videla suscribe cuatrocientas noventa (490) cuotas de capital, o sea \$ 49.000 (cuarenta y nueve mil) pesos. La integración se efectúa por el 25% del total suscrito en efectivo y el 75% restante los socios lo integrarán en el lapso de dos años también en efectivo, según lo dispuesto por el art. 149 de la Ley de Sociedades Comerciales.

8) Organo de Administración y Fiscalización: La administración estará a cargo de la señora Claudia Lucia Videla, D.N.I. N° 21.013.497, quien actuara de acuerdo a lo dispuesto en la cláusula sexta del contrato social. La Fiscalización será ejercida por todos los socios.

9) Representación Legal: Estará a cargo del gerente.

10) Fecha de Cierre del Ejercicio: El 31 de Marzo de cada año.

Venado Tuerto, de 27 de julio de 2011.-

\$ 52 140688 Ago. 2

ALIMENTAL S.A.

DESIGNACION DE DIRECTORES

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación de Venado Tuerto, a cargo de la Jueza, Dra. Celeste M. Rosso, Secretaria a cargo de la Dr. Federico Bertram, en autos caratulados ALIMENTAL S.A. s/Inscripción Directorio, Expte. N° 279/11 y según Resolución de fecha 22/07/2011 se ordena la siguiente publicación de edictos: "Por Asamblea General Ordinaria N° 41 del 31/03/2011 se eligen las autoridades y por acta de Directorio N° 168 del 31/03/2011 donde se distribuyen los cargos, ha quedado de la siguiente forma constituido: Presidente: Pace Maximiliano Pablo, D.N.I. 24.607.453, nacido el 26-jun-75, Casado, Domicilio: Güemes 166 - Murphy, Profesión: Contador Público Nacional; Vicepresidente: Vissani Raúl Fernando, D.N.I. 21.920.301, nacido: 16-sep-70 casado. Domicilio: Rioja 1687 3B-Rosario. Profesión: Ingeniero Industrial; Director Titular: Golin Alejandro Fabio, D.N.I. 17.079.644, nacido el 02/07/1965. Casado, Domicilio: García del Cosio 968 Bis-Rosario, Profesión: Médico Veterinario; Director Suplente: Marcon Adriano Cesar, D.N.I. RG 788249, nacido el 17/11/1970, Casado, Domicilio Moreno N° 25, (2600) Venado Tuerto, Pcia. Sta. Fe, Profesión: Ingeniero Agrónomo. Fdo. Dr. Federico Bertram, secretario.

\$ 24 140607 Ago. 2

BRICHER S. A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en autos caratulados BRICHER S.A. s/Designación de Autoridades, expediente N° 767 Fº 415 año 2011, en trámite ante el Registro Público de Comercio, se hace saber que por Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime de fecha 14/06/2011 se procedió a la designación de un nuevo directorio compuesto por: Presidente: Martín Re, argentino, casado, Ingeniero Industrial, con domicilio en Bv. Lisandro de la Torre N° 1075 de la ciudad de San Jorge, provincia de Santa Fe Nacido el 27/01/1979, D.N.I. N° 26.925.219, CUIT N° 20-26925219-8. Vicepresidente: Raquel María de Guadalupe Pendino, argentina, casada, comerciante, con domicilio en Gral. Las Meras N° 1095 de la ciudad de San Jorge, provincia de Santa Fe. Nacida el 08/04/1956. D.N.I. N° 12.257.547. CUIT N° 27-12257547-6. Director Titular: Jorge Mario Re, argentino, casado, comerciante, con domicilio en Gral. Las Heras N° 1095 de la ciudad de San Jorge, provincia de Santa Fe. Nacido el 13/10/1953. D.N.I. N° 10.314.156. CUIT 20-10314156-8. Directora Titular: Eliana Re, argentina, soltera. Lic. en Psicología, Gral. Las Heras N° 1095 de la ciudad de San Jorge, provincia de Santa Fe. Nacida el 16/09/1982. D.N.I. N° 29.582.169. CUIT N° 27-29582169-3. Director Suplente: Santiago Re, argentino, soltero, estudiante, con domicilio en calle Gral. Las Heras N° 1095 de la ciudad de San Jorge, provincia de Santa Fe Nacido el 09/11/1989, D.N.I. N° 34.609.392, CUIT N° 20-34609392-8.

Santa Fe, 22/07/2011. Fdo. Dra. Estela C. López Bustos, secretaria.

\$ 15 140627 Ago. 2

MAVARO S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en autos caratulados MAVARO S.A. s/Designación de Autoridades, Expte. N° 768 Fº 415 año 2011, en trámite ante el Registro Público de Comercio, se hace saber que por Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime de fecha 14/06/2011 se procedió a la designación de un nuevo directorio compuesto por: Presidente: Jorge Mario Re, argentino, casado, comerciante, con domicilio en Gral. Las Heras N° 1095 de la ciudad de San Jorge, provincia de Santa Fe. Nacido el 13/10/1953. D.N.I. N° 10.314.156. CUIT 20-10314156-8. Vicepresidente: Raquel María De Guadalupe Pendino, argentina, casada, comerciante, con domicilio en Gral. Las Heras N° 1095 de la ciudad de San Jorge, provincia de Santa Fe. Nacida el 08/04/1956. D.N.I. N° 12.257.547, CUIT N° 27-12257547-6. Director Titular: Martín Re, argentino, casado, Ingeniero Industrial, con domicilio en Bv. Lisandro de la Torre N° 1075 de la ciudad de San Jorge, provincia de Santa Fe Nacido el 27/01/1979, D.N.I. N° 26.925.219, CUIT N° 20-26925219-8. Directora Titular: Eliana Re, argentina, soltera, Lic. en Psicología, Gral. Las Heras N° 1095 de la ciudad de San Jorge, provincia de

Santa Fe. Nacida el 16/09/1982. D.N.I. N° 29.582.169. CUIT N° 27-29582169-3. Director Suplente: Santiago Re, argentino, soltero, estudiante, con domicilio en calle Gral. Las Heras N° 1095 de la ciudad de San Jorge, provincia de Santa Fe Nacido el 09/11/1989, D.N.I. N° 34.609.392, CUIT N° 20-34609392-8.

Santa Fe, 22/07/2011. Fdo. Dra. Estela C. López Bustos, secretaria.

\$ 15 140629 Ago. 2

CENTRO HERRAJES S.R.L.

CONTRATO

DESIGNACION DE GERENTES

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito N° 4, Civil y Comercial, 1° Nominación, a cargo del Registro Público de Comercio de Reconquista, Dr. José María Zarza y conforme lo ordenado en autos caratulados: CENTRO HERRAJES S.R.L. s/Constitución y Designación de Autoridades, Expte. N° 114, F° 89 Año 2011, se hace saber a los fines legales: 1) Socios: Diego Hernán López Rodríguez, D.N.I. 25.928.748, CUIT 20-25928748-1 y Hernán Darío Romero, D.N.I. 28.239.331, CUIT 20-28239331-0, convienen en constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada.

2) Fecha de contrato social: 01 de Julio de 2011.

3) Denominación: CENTRO HERRAJES S.R.L.

4) Domicilio Legal: Patricio Diez 1454, de la ciudad de Reconquista, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociados a terceros, las siguientes actividades: Comerciales: compra, venta, importación y exportación de herrajes, herramientas de todo tipo, bulonería y accesorios. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.

6) Plazo de duración: noventa y nueve (99) años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Este plazo podrá prorrogarse con el acuerdo en Asamblea de todos los socios de la sociedad.

7) Capital Social: El Capital Social es de Pesos Sesenta Mil (\$ 60.000) divididos en Seiscientas (600) cuotas de Pesos Cien (\$ 100,00), valor nominal cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: El Señor Diego Hernán López Rodríguez suscribe Trescientas (300) cuotas de capital o sea la suma de pesos treinta mil (\$ 30.000) pesos, el Señor Hernán Darío Romero, suscribe Trescientas (300) cuotas de capital o sea la suma de Pesos Treinta Mil (\$ 30.000) pesos, integrándose en efectivo de la siguiente manera: a) El veinticinco por ciento (25%) en este acto y b) el setenta y cinco por ciento (75%) restante dentro del plazo de dos (2) años contados desde la fecha de inscripción del presente contrato en el Registro Público de Comercio.

8) Administración y Representación: La dirección y administración de la sociedad está a cargo de dos o más Gerentes, socios o no, con los derechos, obligaciones, prohibiciones e incompatibilidades que establecen las leyes y el presente Contrato. A tal fin usarán sus firmas con el aditamento de "Socio-Gerente" o "Gerente", según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma conjunta dos de cualesquiera de ellos, designados por tiempo indeterminado para toda la vigencia del contrato social. Se designa Gerente al Señor Hernán Darío Romero, D.N.I. 28.239.331, CUIT 20-28239331-0. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

9) Fecha de cierre del Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

Reconquista, 26/07/2011. Fdo. Dra. Gabriela A. N. Suárez, secretaria.

\$ 53,90 140604 Ago. 2

OFEK S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados número de Expte. 693 folio 412 del año 2011 Carátula OFEK S.A., Designación de Autoridades de Trámite ante el Registro Público de Comercio se hace saber: que mediante Acta de Asamblea General Ordinaria N° 8 celebrada el 10 de noviembre de 2010 y Acta de Asamblea General Ordinaria N° 9 de fecha 30 de Junio de 2011, se eligieron autoridades y se distribuyeron los cargos respectivos quedando en consecuencia el Directorio integrado de la siguiente manera: Composición del Directorio Actual:

Directores Titulares: 1- Diana Lía Guerstein, argentina, viuda, nacida el 14-03-1961, de apellido materno Siporin, con D.N.I. 14.173.230, domiciliada en calle Rivadavia 2671 Piso 10 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe. 2- Ariel Antonio Rinaudo, argentino, divorciado, nacido el 24-02-1964, de apellido materno Campa, con D.N.I. 16.564.963, domiciliado en calle Boulevard Pellegrini 3178 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe. 3- Natasha Besnosoff, argentina, soltera, nacida el 15-12-1989, de apellido materno Guerstein, con D.N.I. 34.670.054, domiciliada en calle Rivadavia 2671 piso 10 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe.

Director Suplente: 1- Hernán Besnosoff, argentino, soltero, nacido el 08-04-1987, de apellido materno Guerstein, con D.N.I. 32.990.673, domiciliado en calle Rivadavia 2671 Piso 10 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe.

Presidente del Directorio: 1- Diana Lía Guerstein

Vicepresidente del Directorio: 1- Natasha Besnosoff

Lo que se publica lo es a los efectos legales y por el término de ley. Santa Fe, 25 de Julio de 2011. Fdo. Dra. Estela C. López Bustos, secretaria.

\$ 15 140603 Ago. 2
